

Fusagasugá, 2020 - 04 - 23

COMUNICADO No. 15

Para: **COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Asunto: **PROCESO DE ADMISIÓN ACADÉMICA PARA EL PERÍODO 2020-2 EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

El Consejo Académico de la Universidad de Cundinamarca, en sesión permanente realizada el día 17 de abril de 2020, y ante la situación actual del país a causa de la pandemia del COVID19, informa a la comunidad universitaria las siguientes decisiones:

1. Implementar el Decreto Legislativo 532 del 08 de abril de 2020 expedido por el Gobierno Nacional que suspende temporalmente la presentación del Examen de Estado como requisito para el ingreso a la educación superior; Artículo 1 “*Eximir de la presentación del Examen de Estado como requisito para el ingreso a los programas de pregrado de educación superior, a todos los estudiantes inscritos para la presentación del Examen de Estado prevista para el 15 de marzo del año 2020.*”.
2. Eximir a todos los aspirantes que se inscriban a los programas académicos de pregrado de la Universidad de Cundinamarca para el segundo semestre académico del resultado del examen del Estado expedido por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES-.
3. Realizar el proceso de admisión, y de manera excepcional, por la emergencia sanitaria, con tres pruebas que se aplicarán de la siguiente manera:
 - a. Una *prueba específica institucional* que tendrá un porcentaje del 40% del valor total sobre el 100%. La prueba tendrá un carácter eliminatorio y será aplicada por Bienestar Universitario Institucional.
 - b. Una *prueba vocacional* que tendrá un porcentaje del 40% del valor total sobre el 100%. La prueba será responsabilidad de cada programa académico y facultad a la cual esté adscrito.
 - c. Una *entrevista* que tendrá un porcentaje del 20% del valor total sobre el 100%. La entrevista será responsabilidad de cada programa académico y facultad a la cual esté adscrito.



4. La presentación de cada una de las pruebas se realizará a través de las herramientas digitales de la información y la comunicación que dispone la Universidad de Cundinamarca.
5. El calendario del proceso de admisión será realizado por la oficina de Admisiones y Registro de la Universidad.
6. Se publicará el calendario del proceso de admisión por la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co

Dado a los 23 días del mes de abril del año 2020.

CONSEJO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

12.1.14.